## **DIARIO OFICIAL**

DE LA REPUBLICA DE CHILE

V SECCIÓN

Ministerio del Interior

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.132 | Jueves 24 de Abril de 2025 | Página 1 de 1

## **Empresas y Cooperativas**

**CVE 2638065** 

## **EXTRACTO**

CRISTIÁN VILLALOBOS PELLEGRINI, Notario Público Quilpué, Balmaceda 280 Local Dos Edificio Balmaceda Quilpué, certifico: Por escritura pública de fecha 15 de abril de 2025, repertorio 744, ante mí, (i) doña VANESSA MARISOL VALENZUELA JAÑA, chilena, soltera, arquitecto, cédula nacional de identidad número 16.490.129-7, en representación de "CONSTRUCTORA TERRACAM LIMITADA", sociedad del giro de su denominación, rol único tributario N°76.082.372-4; y (ii) don WALTER ELIECER VALENZUELA GARCÍA, chileno, casado, empresario, cédula de identidad número 9.187.571-3, todos domiciliados para estos efectos en Avenida del Trabajador número ochenta y cinco, El Belloto, Quilpué: Constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada, cuyo nombre o razón social será: "SOCIEDAD INVERSIONES ABEDUL CUATRO LIMITADA". Administración y uso razón social: La administración, representación y el uso de la razón social corresponderá a WALTER ELIECER VALENZUELA GARCÍA, quien, anteponiendo su firma a la razón social, podrá representar a la sociedad con las más amplias facultades. El objeto de la sociedad será: Uno) Actividad Inmobiliaria; Dos) Arquitectura y Construcción y Tres) Inversiones. El domicilio de la sociedad será en la comuna de Santiago. La duración de la sociedad será de diez años, y se renovará automáticamente por períodos iguales y sucesivos de cinco años cada uno. El capital de la sociedad es de trescientos cuatro millones cuarenta mil pesos, que se aportan en este acto de la siguiente manera: I) CONSTRUCTORA TERRACAM LIMITADA, en calidad de socio, aporta la suma de trescientos y un millones de pesos, equivalentes al noventa y nueve por ciento de los derechos sociales, a través del aporte en dominio de los siguientes bienes: A) Propiedad Raíz ubicada en calle El Trabajador número ochenta y cinco, El Belloto, correspondiente al lote C, comuna de Quilpué. B) Departamento número cuatrocientos dos, del piso cuarto y de la bodega número veinte del subterráneo, del Edificio C, de la Tercera Etapa, Condominio "Altos del Quilpué", ubicado en calle Riquelme número mil setenta y cinco, de la ciudad de Quilpué. C) Vehículo tipo camioneta marca Mazda, placa patente HLYV60-2, modelo BT 50 DCAB SDX 4X4 2.2, color plateado, año de fabricación dos mil dieciséis, número de motor P4AT2058420. D) Vehículo tipo camioneta marca Mitsubishi, placa patente RTHJ19-4, modelo L200 WORK CR WF 2.4, color plateado, año de fabricación veintidós, número de motor 4N15 UHR9384. E) Vehículo tipo camioneta marca Kia Motors, placa JLHW85-7, modelo FRONTIER 2.5, color blanco invierno, año de fabricación dos mil diecisiete, número de motor D4CBG144731. F) Vehículo tipo station wagon marca Jeep, placa patente GDVS46-7, modelo PATRIOT 2.4 AUT, color gris grafito metálico, año de fabricación dos mil catorce, número de motor ED542164. G) Vehículo tipo camioneta, marca Mitsubishi placa patente KVJL15-6, modelo L200 WORK D CAB CR 2.4, color plateado, año de fabricación dos mil diecinueve, número de motor 4N15UCX4050; II) Don WALTER ELIECER VALENZUELA GARCÍA, en calidad de socio, aporta la suma de tres millones cuarenta mil, equivalente al uno por ciento de los derechos sociales, que aporta en dinero, que se entera en caja social en este acto en efectivo. Demás estipulaciones en escritura extractada.- Quilpué, a 17 de abril de 2025.